



NOTA DE PRENSA

Se suma a la petición del Colegio de Enfermería de Cantabria

El Consejo General de Enfermería pide a la Consejería de Sanidad de Cantabria la retirada de la campaña en farmacias “peso y salud infantil”

- **El CGE, en consonancia con la petición del Colegio de Enfermería de Cantabria, solicita la “retirada inmediata de una campaña que en nada contribuye a la mejora de la calidad asistencial y a prestar unos cuidados seguros y de excelencia a la población infantil de Cantabria”.**
- **“Es muy difícil entender que una oficina farmacia, establecimiento de carácter privado y con ánimo de lucro pueda hacerse cargo de proceso alguno dirigido a la prevención y la educación para la salud de los ciudadanos”. “No parece sensato ni procedente, además de innecesario, implantar un modelo de privatización encubierta de la Atención Primaria”.**
- **El presidente de las enfermeras españolas recuerda que estas profesionales, y especialmente las especialistas en enfermería familiar y comunitaria tienen “como competencia específica precisamente la concerniente a la prevención de la enfermedad y la educación para la salud en todas las etapas de la vida”.**

Madrid, 19 de noviembre de 2019.- El Consejo General de Enfermería ha remitido esta mañana una carta al consejero de Sanidad de Cantabria, Miguel Javier Rodríguez Gómez, solicitando, en consonancia con la petición del Colegio de Enfermería de Cantabria, la retirada de la campaña que ha puesto en marcha la consejería en las farmacias bajo el título “Peso y salud infantil”. “Una campaña que en nada contribuye a la mejora de la calidad asistencial y a prestar unos cuidados seguros y de excelencia a la población infantil de Cantabria”.

La misiva, que firma el presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya, subraya que “es muy difícil entender que una oficina farmacia,



establecimiento de carácter privado y con ánimo de lucro pueda hacerse cargo de proceso alguno dirigido a la prevención y la educación para la salud de los ciudadanos". "Mucho menos -añade- si con ello se produce una colisión de intereses claramente establecida en la legislación actual en lo relativo a las garantías de independencia en el ejercicio de las profesiones sanitarias, también de la prestación farmacéutica".

Competencia enfermera

El presidente de las enfermeras españolas recuerda que estas profesionales, y especialmente las especialistas en enfermería familiar y comunitaria tienen "como competencia específica precisamente la concerniente a la prevención de la enfermedad y la educación para la salud en todas las etapas de la vida". Así, a su juicio, "no parece sensato ni procedente, además de innecesario, implantar un modelo de privatización encubierta de la Atención Primaria de salud para desplazar el eje de la atención, en este caso dirigida a los niños, hacia un establecimiento de las características propias de una oficina de farmacia".

Para el Consejo General de Enfermería, en el seno de un equipo multidisciplinar se pueden plantear sinergias. Así, "los farmacéuticos pueden realizar un importante servicio a la sociedad en aquello que específicamente es materia de su competencia: el consejo farmacéutico y la dispensación en el ámbito de un uso racional de medicamentos y productos sanitarios". Sin embargo, "invadir competencias de otros profesionales, como en este caso claramente se hace de la profesión enfermera, es generar un conflicto no deseable que ninguna administración debe promover y mucho menos secundar".

En cualquier caso y siempre "lejos de cualquier privatización encubierta, no deseable", "me ofrezco, como presidente del Consejo General de Enfermería, a la apertura de cualquier vía de diálogo que evite la generación de situaciones como la que en este momento se está iniciando en nuestra querida tierra de Cantabria", finaliza la misiva.